

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se aprueba y publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Practicantes Titulares.*

Ilmo. Sr.: A tenor de cuanto se dispone en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 273, de fecha 14 de noviembre de 1970), de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1969, correspondiente al Cuerpo que a continuación se indica:

## 42. CUERPO DE PRACTICANTES TITULARES

Dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Departamento (Dirección General de Sanidad) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de junio de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretarios de Administración Local de primera categoría a los señores que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 29 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos de Secretarios interinos que se expresan a continuación:

### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Guareña: Don Serafín Iradier Senz.

### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Granollers: Don Manuel Pi y Navarro.  
Ayuntamiento de Sitges: Don Francisco Lliset Borrell.

### Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Torredonjimeno: Don Antonio Pérez Luque.

### Provincia de León

Ayuntamiento de La Bañeza: Don José Manuel Martín García.

### Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Cambrils: Don Ventura Rodríguez Calleja.

### Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don César Otero Villoria.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y Corporaciones respectivas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si éstas se hallaren en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fueran de otra.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas por estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal de las actas de toma de posesión, y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra con carácter interino Secretario de Administración Local de Segunda categoría del Ayuntamiento de Binisalem a don Rafael Moragues Vila.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 29 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado efectuar el nombramiento interino de Secretario de segunda categoría que a continuación se detalla:

Ayuntamiento de Binisalem (Baleares): Don Rafael Moragues Vila.

El Gobernador civil de Baleares dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y de la Corporación interesada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades el funcionario afectado por este nombramiento durante los seis meses siguientes a la publicación del mismo.

La Corporación interesada deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba con carácter provisional la adjudicación de plazas a funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares aprobados en las oposiciones restringidas, según Orden de 29 de julio de 1970.*

Terminado el plazo de presentación de instancias y documentaciones concedido por Orden ministerial de 29 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre siguiente), por la que se aprobaron oposiciones restringidas para provisión en propiedad de plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos Titulares, se ha procedido a la adjudicación de las comprendidas en la convocatoria de 18 de marzo de 1970, de acuerdo con las peticiones formuladas por cada uno de los opositores aprobados y ajustando aquella designación a los preceptos contenidos en la referida Orden ministerial y en la convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien:

1.º Resolver con carácter provisional la provisión de destinos anunciada por Orden ministerial de 29 de julio de 1970 entre funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares aprobados en las oposiciones restringidas resueltas por dicha disposición, pudiendo los funcionarios interesados que hayan solicitado plaza formular las reclamaciones que estimen convenientes, las que deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el referido plazo se procederá a la resolución definitiva, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» las rectificaciones a que hubiere lugar, expidiéndose entonces los nombramientos a favor de los interesados, que habrán de tomar posesión de sus destinos en los plazos reglamentarios establecidos.

2.º Se rectifican los siguientes errores materiales apreciados en la publicación de las listas de opositores aprobados:

Opositor número 191. Don Emilio Esteve Mesía Herrero. Debe decir: Don Emilio Esteve Masía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoven.

Sr. Subdirector general de Servicios.

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS PLAZAS DE MÉDICOS TITULARES COMPRENDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN RESTRINGIDA, RESUELTA POR ORDEN DE 29 DE JULIO DE 1970

Número	Nombre y apellidos y población
1	D. José María Montero Blázquez.—Salamanca, distrito 7.º, 1.ª categoría.
2	D. Francisco García Rodríguez.—Rosas (Gerona), distrito único, 3.ª categoría.
3	D. Juan Pico Sánchez Noriega.—Dos Hermanas (Sevilla), distrito 3.º, 1.ª categoría.